Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-001136**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 JUL 2021

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y anexo, se requiere al pagador del MINPENSIONADOS para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informe que tramite le imprimió al oficio No. 497 del 2021 y recibido en esa entidad el 21 de abril del 2021 conforme se ordenó en auto del 16 de febrero del 2021, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviará copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y del oficio de recibido en dicha entidad y de la respuesta brindada por esa entidad.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ.
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr